| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes | | Código: GDO-F-02 | Radicado: **20252000259353** Fecha: 30-04-2025 |
| | | Fecha: 10/20/2021 | |
| | **ACTA DE REUNIÓN** | Versión: 2 | |
| | | Página: 1 de 2 | |

| | | |
|---|---|---|
| **ASUNTO: Reunión de supervisión Contrato de boletería 1780 de 2018 - Ticket Fast** | | **DEPENDENCIA RESPONSABLE: SEC** |
| **LUGAR: Idartes - Tjeg** | **FECHA**: **14 de febrero de 2025** | **HORA: 3:00 pm - 3:30 pm** |

| **ASISTENTES** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA** | **CARGO** | **CORREO ELECTRÓNICO** | **TELÉFONOS** | **FIRMA** |
| Sylvia Ospina Henao | SEC | Subdirectora de Equipamientos Culturales | sylvia.ospina@idartes.gov.co | 3123167510 | Se adjunta listado de asistencia firmado por los asistentes |
| Paula Silva Díaz | SEC | Gerente de Escenarios | paula.silva@idartes.gov.co | 318 3818850 | Se adjunta listado de asistencia firmado por los asistentes |
| Germán Gomez Ríos | Tuboleta | Representante legal | german.gomez@tuboleta.com | 3102116602 | Se adjunta listado de asistencia firmado por los asistentes |
| Ricardo Cantor | Cinemateca | Gerente de Artes Audiovisuales | ricardo.cantor@idartes.gov.co | | Se adjunta listado de asistencia firmado por los asistentes |
| Nataly Zea Sanchez | Tuboleta | Comercial | nataly.zea@tuboleta.com.co | 3185169635 | Se adjunta listado de asistencia firmado por los asistentes |
| Luis Gabriel Loaiza Garcia | SEC | Funcionario | luis.loaiza@idartes.gov.co | 3045805044 | Se adjunta listado de asistencia firmado por los asistentes |
| | | | | | |

**ORDEN DEL DIA**

1. **Saludo y verificación del quórum.**
2. **Revisión temas correspondientes al Contrato de boletería.**
3. **Presentación Informe de supervisión Contrato 1780 de 2018 Ticket Fast.**
4. **Compromisos y anexos.**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. **Saludo y verificación del quórum.**

   Previa convocatoria fue convocada la reunión de seguimiento a la liquidación del Contrato de boletería No 1780 de 2018 suscrito con Ticket Fast, con fecha de atención del día 14 de febrero de 2025, a las 03:00 pm de manera presencial en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, para la cual se reunieron a la sesión las personas que aparecen en el listado adjunto como parte integral de esta acta.

2. **Revisión temas correspondientes al Contrato de boletería.**

   Idartes solicita se consolide el informe final por parte de Ticket Fast para verificar la entrega formal y el estado de los soportes correspondientes al Contrato 1780 de 2018. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato finalizó el 30 de junio de 2024 y se debe realizar el cierre y la liquidación correspondiente en los tiempos establecidos. Se menciona que se ha avanzado con la conciliación de soportes de pago, actas de cierre financiero, entre otros, según las obligaciones del contrato, y se realiza el compromiso de entregar inmediatamente el informe consolidado, que se resume a continuación, y tramitar lo necesario para la liquidación respectiva, la cual comprende la conciliación de los soportes documentales en la plataforma Orfeo y el SECOP, la revisión y cierre con las áreas financieras, de mercadeo y de operaciones, así como lo pertinente a la proyección del acta de

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

liquidación y envío a la Oficina Asesora Jurídica para su respectiva revisión. En línea con lo anterior, el IDARTES, menciona que el informe consolidado debe dar respuesta al cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales; así como, reflejar de manera clara y precisa la ejecución presupuestal, incluyendo las comisiones y anexando al mismo, la matriz de seguimiento, en la cual se pueda verificar la totalidad de los eventos desarrollados, discriminando para cada vigencia (2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 y 2024), por eventos propios, contratos de coproducción y contratos de arrendamiento, incluyendo una columna que contenga la fecha del evento y otra con el nombre del coproductor o arrendatario.

- **HISTÓRICOS 2018 A 2024:** Se realiza la presentación por Ticket Fast, de un informe consolidado que detalla de manera histórica la operación de taquillas de 2018 a 2024 (se adjunta presentación), que contiene aspectos financieros, de mercadeo y de operaciones de 2018 a 2024 por escenario, así como las gráficas específicas año por año.

Se anexan al presente los informes y anexos correspondientes, y se reitera la solicitud de Idartes frente a la necesaria diligencia para terminar de consolidar los soportes y las liquidaciones de los eventos realizados en el marco del contrato, para proceder a la pronta liquidación del mismo. Se finaliza la reunión a las 3:30 PM.

**COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PLAZO / FECHA |
|---|---|---|
| Presentación de informe y soportes correspondiente a la liquidación definitiva del Contrato 1780 de 2018. | Ticket Fast | 14/03/2025 |
| | | DD/MM/AAAA |

**Documento 20252000259353 firmado electrónicamente por:**

**MALINALLY ROMERO PIÑA**, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 23-07-2025 10:16:37
Anexos: 1 folios, Listado de Asistencia

3a61bdcd2e21180d128b14abbabf374d85ff21a6adfa32e41a779e9cfaa8c3ec
Codigo de Verificación CV: e2f67 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.